

POSADAS, 11 JUN 2026

VISTO: El Expediente CUDAP: **FHYCS_EXP-S01:0000909/2025** - Facultad de Humanidades Ciencias Sociales - Conversión de excedente financiero en puntos presupuestarios - Baja de BERGER, Norma B. - ADJ Reg semiexclusiva - Docente; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y No docentes, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y No docentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 142-25 de fecha 07 de marzo de 2025, se dio de baja en el cargo regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y en todos los cargos que ostenta en la Universidad Nacional de Misiones, a la Mgter. Norma Beatriz BERGER - D.N.I. N° 17.685.178 a partir del 1° de Marzo de 2025, por acogerse al beneficio de la Jubilación.

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 2,70 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **026/2026**, sugiriendo: "Aprobar la Conversión de saldos financieros en Puntos de Planta Referencial producidos por la Jubilación de la Mgter. Norma Beatriz Berger. En 2,70 puntos Docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 3ª Sesión Ordinaria del Consejo Superior, efectuada el 27 de Mayo de 2026.

Por ello:


**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- INCORPORAR a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales un total de 2,70 (dos puntos con setenta céntimos).-

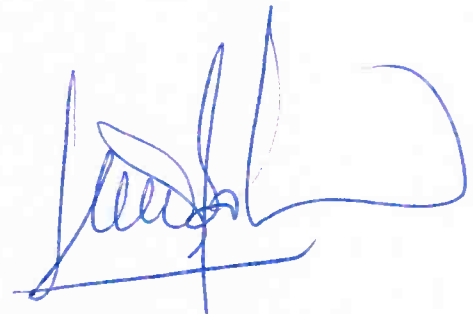
ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. **ARCHIVAR**.-

RESOLUCIÓN CS N° 077-26

GnM



Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones